



Resolución Ministerial No. 0151-2013-ED

Lima, 26 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0131-2012-ED, de fecha 04 de abril de 2012, se designó al señor Baltazar Lantarón Núñez, como Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0573-2013-ED, de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor del señor Baltazar Lantarón Núñez, quien hará uso de su período vacacional del 16 al 30 de abril de 2013;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones del Director de Alfabetización, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora KATY ACUÑA TRUJILLO, profesional de la Dirección de Alfabetización, en adición a sus funciones, a partir del 16 de abril de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.






PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación